

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en la celebración del **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN SANTA ISABEL**, jurisdicción de la provincia de Azuay, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores del desarrollo integral de la patria;
- Que,** la enriquecedora historia del **CANTÓN SANTA ISABEL** se fundamenta en el trabajo creador y elevadas luchas de la comunidad, pilar esencial para impulsar iniciativas y propuestas que inciden en el desarrollo socio-económico y productivo, y en la ponderación de los altos valores ciudadanos proyectados en la consecución del bien común;
- Que,** la población del **CANTÓN SANTA ISABEL** promueve importantes procesos de cambio, basados en el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN SANTA ISABEL**, jurisdicción de la provincia de Azuay, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece el esfuerzo y convicción de ciudadanos con vasto sentido de identidad y pertenencia.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Ernesto Guerrero Rodríguez, Alcalde del cantón Santa Isabel, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Rodrigo Olmedo Fajardo Campoverde.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General